I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000310

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

Cerrillos, 18 MAR 2020

V I S T O S:

La Providencia Nº103/337/2020 del Administrador Municipal; el Decreto Exento N°202/295/2020; el Decreto de Hacienda Nº2166, de 2019; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/295/2020 se declaró estado de "Emergencia Comunal a contar del día 15 de marzo de 2020 por el lapso de dos semanas o por el tiempo que sea necesario o según lo disponga el Presidente de la República y la autoridad sanitaria, a raíz de los hechos que son de público conocimiento acerca del brote infeccioso del denominado Coronavirus o COVID-19.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 19.886, en los fundamentos de emergencia.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir rotativo en el caso que lo amerite y mientras dure la emergencia, el que se girará a nombre de doña **Maritza Canobra Mancilla**, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto de **$5.000.000.- (cinco millones de pesos)**, que será destinado financiar la adquisición de insumos y materiales necesarios a cubrir la emergencia sanitaria COVID-19, conforme al estado de **Emergencia Comunal** declarado a través de Decreto Exento N°202/295/2020.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, cada 15 días hábiles, siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta de gastos que corresponda según su naturaleza, del presupuesto de Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/GZJ/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.